



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 21/09/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 2014 00025 ✓	Concordato	OLGA MARINA - ZAPATA DE VILLOTA vs ACREEDORES VARIOS	Auto apertura tramite de liquidación Desvincula actuaciones anteriores y otras disposiciones	20/09/2017
52003103004 2015 00134 ✓	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A vs PRENAR SAS	Auto reconoce personeria	20/09/2017
52003103004 2015 00134 ✓	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A vs PRENAR SAS	Amplia temrino probatorio y otras disposiciones	20/09/2017
52003103004 2016 00079 ✓	Ejecutivo Singular	LUIS GABRIEL - PAREDES CASTILLO vs IVAN ANDRES - LÓPEZ CHAVES	Auto no aprueba liquidación de credito no tiene en cuenta avaluo y nombra perito	20/09/2017
52003103004 2016 00244 ✓	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO ALIRIO - TORRES GUERRERO vs SANDRA MILENA - IBARRA GUEVARA	Auto aprueba liquidación crédito	20/09/2017
52003103004 2016 00246 ✓	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A vs MAURICIO - DIAZ	Auto aprueba liquidacion credito presentada por el FNG subrogatario parcial de la obligación	20/09/2017
52003103004 2017 00148 ✓	Verbal	NESTOR - CORDOBA VITERI vs CAROL TATIANA BARRAGAN	Auto ordena desglose INSISTE EN INSCRIPCIÓN Y ORDENA DESGLOSE	20/09/2017
52003103004 2017 00176 ✓	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVIHERTA S.A.S. vs JAIME EDUARDO - LOPEZ TORRES	Auto ordena despacho comisorio para diligenci secuestro inmueble a Inspecciones Policía Pasto	20/09/2017
52004189002 2017 00925 ✓	Verbal	LILIANA - MARCILLO ZAMBRANO vs WILTON OWALDO TELLO ARTEAGA	Auto dirime conflicto competencia competencia corresponde al Juzgado Sexto Civil Municipal de Pasto	20/09/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARI@